

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02****Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 23 de marzo

OFICIO MULTIPLE N° 132-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor (a):

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023

Presente. –

Asunto : IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR (PREVI), EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA EL PRESENTE AÑO.

Referencia : a) OFICIO MULTIPLE N° 139 – 2023 – MINEDU/VMGI – DRELM - OGPEBTP
b) RM N° 111-2023-MINEDU "Norma Técnica: Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Minedu en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2023"
c) RVM N° 005-2021-MINEDU "Estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las Instancias de Gestión Descentralizada"
d) MPT2023 – EXT - 0033628

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, hacer de su conocimiento que, en el marco de las disposiciones contenidas en los documentos b) y c) de la referencia, la Dirección de Gestión Escolar (DIGE) del Ministerio de Educación implementará la Estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las Instancias de Gestión Descentralizada (IGED) en 2128 instituciones educativas focalizadas a nivel nacional.

Al respecto, la DIGE ha diseñado y validado el Programa Integral de Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar (PREVI), en alianza con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), a través del Centro de Investigación y Servicios Educativos (CISE). Dicha iniciativa tiene el objetivo de prevenir la violencia en la escuela y favorecer el bienestar de las y los estudiantes, a través de la participación y fortalecimiento de la comunidad educativa, con el involucramiento de aliados estratégicos para promover que las instituciones educativas sean espacios seguros e igualitarios, libres de toda forma de violencia y discriminación.

En ese sentido, la DIGE ha diseñado el proceso formativo para los perfiles de Convivencia Escolar que acompañará la implementación, de tal manera que se fortalezcan capacidades a medida que se van ejecutando las tareas de la Estrategia de Convivencia Escolar en las instituciones educativas focalizadas, con la finalidad de lograr la óptima implementación de la Estrategia de Convivencia Escolar en instituciones educativas focalizadas para el presente año, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 111-2023-MINEDU, se requiere que las DRE/GRE y UGEL brinden las facilidades a las y los profesionales asignadas(os) y garanticen el cumplimiento de lo siguiente:

- Las y los Especialistas de Convivencia Escolar de DRE/GRE y UGEL (ECER y ECEU), Equipos Itinerantes de Convivencia Escolar (EICE) y Soporte Psicológico (SP) deberán participar del proceso formativo anual, el cual será diferenciado para cada perfil quienes obtendrán la certificación o constancia a nombre de la PUCP, según el Anexo 1.
- Los perfiles Equipos Itinerante de Convivencia Escolar (EICE) deberán desarrollar las tareas previstas en las cinco instituciones educativas focalizadas asignadas a cada uno de ellos, según el Anexo 2.
- Los perfiles Soporte Psicológico (SP) deberán de desarrollar las tareas previstas en la institución educativa focalizada asignada, según el Anexo 2.

En ese sentido, reiteramos la solicitud para brindar las facilidades a los perfiles EICE y SP, con la finalidad de cumplir con los resultados de la Estrategia de Convivencia Escolar en las instituciones educativas focalizadas.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Estos resultados serán informados al Despacho Ministerial, al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), a fin de facilitar la toma de decisiones oportunas a nivel presupuestal.

Por consiguiente, la DIGE ha previsto el desarrollo de las acciones inmediatas que se detallan a continuación, si hubiese algún cambio con respecto al periodo de ejecución se hará de conocimiento:

**FECHAS DE CAPACITACIÓN Y PERIODO DE EJECUCIÓN POR CADA UNA DE LAS CUATRO FASES QUE
COMPRENDERÁ EL PREVI**

PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR - PREVI			
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN 2023			
Fase	Acción	Público objetivo	Periodo de ejecución
Fase 1	Presentación del Programa Integral de Prevención de la Violencia en el entorno escolar a nivel nacional.	ECER-ECEU	22 de marzo
	Proceso formativo a cargo de MINEDU y CISE-PUCP	ECER, ECEU, EICE/SP	27 de marzo al 31 de marzo
	Organización interna y proceso de adaptación de tareas y recursos a cargo de EICE/SP.		03 de abril al 05 de abril
	Proceso formativo a cargo de MINEDU, con asistencia de CISE-PUCP. Solo para profesionales que hayan ingresado a laborar desde el 01 de abril a las IGED.	ECER, ECEU, EICE/SP	24 de abril al 28 de abril
	Implementación en IE a cargo de EICE/SP y CGB (incluye también capacitación a CGB a cargo de EICE/SP).		10 de abril al 12 de mayo
Fase 2	Proceso formativo a cargo de MINEDU y CISE-PUCP	ECER, ECEU, EICE/SP	15 de mayo al 19 de mayo
	Organización interna y proceso de adaptación de tareas y recursos a cargo de EICE/SP.		22 de mayo al 26 de mayo
	Implementación en IE a cargo de EICE/SP y CGB (incluye también capacitación a CGB a cargo de EICE/SP).		29 de mayo al 26 de julio
Fase 3	Proceso formativo a cargo de MINEDU y CISE-PUCP	ECER, ECEU, EICE/SP	31 de julio al 04 de agosto
	Organización interna y proceso de adaptación de tareas y recursos a cargo de EICE/SP.		07 de agosto al 11 de agosto
	Implementación en IE a cargo de EICE/SP y CGB (incluye también capacitación a CGB a cargo de EICE/SP).		14 de agosto al 29 de setiembre
Fase 4	Proceso formativo a cargo de MINEDU y CISE-PUCP	ECER, ECEU, EICE/SP	02 de octubre al 06 de octubre
	Organización interna y proceso de adaptación de tareas y recursos a cargo de EICE/SP.		09 de octubre al 13 de octubre
	Implementación en IE a cargo de EICE/SP y CGB (incluye también capacitación a CGB a cargo de EICE/SP).		16 de octubre al 01 de diciembre

El enlace para el desarrollo de dichas acciones virtuales se compartirá de forma oportuna, así como el programa detallado y los grupos que se conformarán en los cuales deberá participar cada perfil.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007 – 2023 de fecha 05 de enero del 2023.

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02****Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 01

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA
ESCOLAR 2022 – SOPORTE PSICOLÓGICO**

N°	CÓDIGO LOCAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REI	PROFESIONAL DESIGNADO
1	333462	3081 ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO	12	HUAYNA QUINTANILLA, HUGO EDUARDO
2	311083	3080 PERU - CANADA	20	ELIZABETH MARLENE RAMOS ESPIRITU
3	333424	3043 RAMON CASTILLA	12	WILMER HERNAN RAMOS YDROGO
4	320855	3014 LEONCIO PRADO	03	NANCY EDITH PORTILLO SALAS
5	311035	2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA	22	YOLANDA VIRGINIA LEYVA RAMIREZ
6	311002	2090 VIRGEN DE LA PUERTA	17	SOFIA EMILIA MELGAREJO PEREZ
7	305874	2056 JOSE GALVEZ	07	BEATRIZ MARISOL CINCE HERNANDEZ
8	333122	2031 VIRGEN DE FATIMA	14	LUIS HUMBERTO REDOLFO AGUILAR
9	333080	2027 JOSE MARIA ARGUEDAS	10	ZENON LLAMACPONCCA RAVELO
10	306005	REPUBLICA DE COLOMBIA	05	A LA ESPERA DE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL
11	311158	PRECURSORES DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	21	A LA ESPERA DE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL
12	311182	NUEVO PERU	20	A LA ESPERA DE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL
13	320624	NACIONAL RIMAC	01	A LA ESPERA DE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL
14	311224	JORGE BASADRE GROHMANN	19	A LA ESPERA DE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL
15	311120	3095 PERU KAWACHI	22	A LA ESPERA DE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL
16	305911	3048 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	07	A LA ESPERA DE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL
17	311064	3040 20 DE ABRIL	20	A LA ESPERA DE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL
18	333184	2079 ANTONIO RAIMONDI	21	A LA ESPERA DE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL
19	305888	2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	04	A LA ESPERA DE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL
20	305831	2074 MARIA PARADO DE BELLIDO	04	A LA ESPERA DE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL
21	333075	2026 SAN DIEGO	16	A LA ESPERA DE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL
22	310941	2025 INMACULADA CONCEPCION	22	A LA ESPERA DE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL
23	333061	2023 AUGUSTO SALAZAR BONDY	09	A LA ESPERA DE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL
24	310922	2022 PEDRO ABRAHAM VALDELOMAR PINTO	20	A LA ESPERA DE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL
25	310903	2015 MANUEL GONZALEZ PRADA	18	A LA ESPERA DE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL
26	332943	2003 LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN	13	A LA ESPERA DE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL
27	332938	2002 VIRGEN MARIA DEL ROSARIO	16	A LA ESPERA DE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL
28	320596	2001 TNTE. CRNL. ALFREDO BONIFAZ	03	A LA ESPERA DE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL
29	333551	0051 CLORINDA MATTO DE TURNER	08	A LA ESPERA DE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL
30	311016	2091 MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	19	A LA ESPERA DE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL
31	311115	3091	22	A LA ESPERA DE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL
32	310936	2024	21	A LA ESPERA DE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02****Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA
ESCOLAR 2022 – EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

N°	CÓDIGO LOCAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REI	PROFESIONAL DESIGNADO
1	320841	LUCIE RYNNING DE ANTUNEZ DE MAYOLO	02	VELASQUEZ CCOYO, CINTHYA CECILIA
2	305925	3049 IMPERIO DEL TAHUANTINSUYO	05	VELASQUEZ CCOYO, CINTHYA CECILIA
3	305850	2053 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	06	VELASQUEZ CCOYO, CINTHYA CECILIA
4	333160	2070 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	10	VELASQUEZ CCOYO, CINTHYA CECILIA
5	333527	SAN MARTIN DE PORRES	08	VELASQUEZ CCOYO, CINTHYA CECILIA
6	333594	LOS JAZMINES DEL NARANJAL	15	MARTINEZ VELASQUEZ, DENISE NATALIE
7	311144	JOSE ABELARDO QUIÑONEZ GONZALES	17	MARTINEZ VELASQUEZ, DENISE NATALIE
8	310998	2089 MICAELA BASTIDAS	19	MARTINEZ VELASQUEZ, DENISE NATALIE
9	310979	2078 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	21	MARTINEZ VELASQUEZ, DENISE NATALIE
10	332962	2074 VIRGEN PEREGRINA DEL ROSARIO	15	MARTINEZ VELASQUEZ, DENISE NATALIE
11	320756	3010 RAMON CASTILLA	03	A LA ESPERA DE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL
12	320657	2063 CORONEL JOSE FELIX BOGADO	01	A LA ESPERA DE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL
13	802340	SAN FRANCISCO DE CAYRAN	14	A LA ESPERA DE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL
14	333320	3032 VILLA ANGELICA	09	A LA ESPERA DE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL
15	333377	3037 GRAN AMAUTA	11	A LA ESPERA DE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL
16	333339	3033 ANDRES AVELINO CACERES	11	A LA ESPERA DE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL
17	333259	3022 JOSE SABOGAL	08	A LA ESPERA DE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL
18	305807	2034 REPUBLICA DE IRLANDA	06	A LA ESPERA DE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL
19	332924	2001 SANTA ROSA DE LIMA	16	A LA ESPERA DE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL
20	333278	3024 JOSE ANTONIO ENCINAS	22	A LA ESPERA DE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL